

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4598** *Resolución de 6 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 56, de 9 de marzo de 2017 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ordenanza-Telefonista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 65, de 21 de marzo de 2011.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Yecla, 6 de abril de 2017.–El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.